

CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTO DE TITULADO SUPERIOR PARA ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL A UN TRABAJO SUPERIOR CATEGORÍA ENTRE LA PLANTILLA DE FASAD QUE CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 19 DEL I CONVENIO COLECTIVO DE F. FASAD M.P.

Se está programando la contratación de un profesional durante un periodo de seis meses (6 meses) para la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad y de Transformación Digital de FASAD.

En aplicación de lo anterior y como medida laboral de promoción profesional provisional, el artículo 19 del Convenio, en sus apartados 10 a 12, contempla el desempeño de funciones de superior categoría. A tal fin, de conformidad con lo previsto en el apartado 12 citado rogamos que solicitéis en vuestros recursos la creación de listas de profesionales interesados en desempeñar funciones de superior categoría para el desempeño de este puesto de trabajo. Es requisito indispensable estar en posesión de Titulación de Licenciatura o Grado más Máster.

La persona seleccionada, bajo las indicaciones de la Dirección Gerencia de FASAD, desempeñará, con carácter general, entre otras las siguientes funciones:

- Dirección de los programas comunes realizados en los centros/recursos de FASAD M.P., siguiendo para ello las directrices y objetivos marcados por la Dirección-Gerencia de la Fundación FASAD M.P. y las instrucciones técnicas de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.
- Organizar, dirigir y coordinar la implantación de sistemas de Gestión en FASAD M.P. en su conjunto y en cada uno de los centros/recursos de la Fundación, especialmente todo lo relacionado con la calidad y la excelencia.
- Coordinar la elaboración de la documentación necesaria para implantar los diferentes sistemas de gestión.
- Coordinación en la elaboración e implementación de los planes de calidad y cualquier otro documento o estrategia que redunde en la mejor atención al usuario y en el buen desarrollo de los fines de la Fundación FASAD M.P. junto con el resto de directivos/as.
- Planificar, dirigir, coordinar y supervisar los servicios, programas y actividades de los centros, comprobando y evaluando la eficacia y calidad de la prestación del servicio.
- Realización de extra jornada (guardias localizadas), que por las necesidades del servicio se requieran en su caso.



Se acompaña en fichero adjunto modelo de listado en el que se podrán apuntar los profesionales interesados en cada centro, para su toma en consideración, en su caso.

Fijamos como fecha límite para la manifestación de interés por los profesionales que reúnan requisitos las 13:00 horas del día 24 de junio de 2024, con el fin de que nos hagáis llegar el listado.

La incorporación al puesto de trabajo será inmediata.

Lo que se os informa para vuestro conocimiento y con el ruego de que se proceda a su publicación en los tabloneros de anuncios correspondientes.

Atentamente:



fasad
Fundación Asturiana de Atención y Protección a
Personas con Discapacidades y/o Dependencias
D. Gonzalo González Espina

Director Gerente F. FASAD M.P.

Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias